



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/026/2019

ASUNTO: Designación de Beneficiarios

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
Presentes.

Hago de su conocimiento que a fin de dar cumplimiento al Art 25 , Fracción X, de la Ley Federal del Trabajo en correlación con el 501 de la propia Ley en la cual se establece:

"El escrito en que consten las condiciones de trabajo deberá contener:

Fracción X La Designación de Beneficiarios a los que se refiere el artículo 501 de esta Ley, para el pago de los salarios y prestaciones devengadas y no cobradas a la muerte de los trabajadores o las que se generen por su fallecimiento o desaparición derivada de un acto delincuenciaal".

Por lo que a partir de esta fecha en todos los movimientos de nuevo ingreso y reingreso, será requisito indispensable, llenar el formato denominado: **"DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DE MARCHA Y DEMÁS PRESTACIONES DEVENGADAS Y NO COBRADAS POR EL PERSONAL UNIVERSITARIO"**; entregarlo conjuntamente a esta Dirección General con el Contrato Individual de Trabajo o el Formato Electrónico de Movimientos. Por la falta de este requisito será obligatorio el rechazo.

Asimismo, solicitamos de su valioso apoyo, para difundir entre el personal activo se llene el formato que se encuentra disponible en la Oficina Virtual, se imprima en triplicado y por su conducto recabar y enviar al Departamento de Gratificaciones y Constancias de esta Dirección General a mi cargo con copia de identificación oficial del trabajador.

Atentamente,
"POR MIRAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de junio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL

LIC MARCO ANTONIO DOMINGUEZ MÉNDEZ

UNAM
La Universidad
de la Nación

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.-Secretario Administrativo de la UNAM.-Presente.

MADM//EMG/JCD/RAAP